
Lectura ESG del proyecto de

Ley de Rendición de Cuentas 2025

Una mirada desde la sostenibilidad — E · S · G y su financiamiento

De qué trata la ley

Qué es

Una ley de control, no de reforma

Aprueba la ejecución presupuestal del Ejercicio 2025 y reasigna créditos hacia 2027. Es el instrumento anual por el que el Estado rinde cuentas y ajusta recursos, no una reforma estructural.

365 artículos

Estructura por secciones e incisos

Disposiciones generales, funcionarios, ordenamiento financiero, incisos de la Administración Central, organismos del art. 220, recursos y disposiciones varias. Vigencia general: 1º de enero de 2027.

Resultado y marco

Déficit dentro de una regla fiscal

Resultado presupuestal deficitario de \$ 151.520 millones (art. 1). Rige una regla fiscal que ancla la deuda neta en torno al 65% del PIB: todo gasto compite por recursos escasos.

POR QUÉ NOS IMPORTA

- Atraviesa a las empresas socias: financia y regula áreas donde operan — agro, salud, energía, finanzas, obra pública y servicios.
- Aunque su eje es fiscal, cruza de forma transversal los tres factores ESG, el marco de trabajo de DERES.
- Remitida por el Poder Ejecutivo (Mensaje del 30 de junio de 2026); en etapa parlamentaria: una oportunidad para aportar una lectura técnica.

Cómo la leímos en clave ESG

Fuentes

El articulado y sus anexos

Revisamos los 365 artículos, la exposición de motivos y los anexos temáticos: igualdad de género, informes de inclusión de la ONSC, contratos PPP y gasto tributario. Revisión asistida por IA.

Definición

Qué entendemos por ESG aquí

E: recursos naturales, agua, clima, energía y economía circular. **S:** infancia, género, inclusión, discapacidad y salud. **G:** transparencia, datos, ciberseguridad, integridad y calidad del gasto.

CÓMO ENCARAMOS ESTA LECTURA

- No es una ley de sostenibilidad: lo ESG aparece transversal — como normas y como instrumentos presupuestales (gasto directo y exoneraciones).
- Toda ambición ESG tiene una contraparte de financiamiento: la rendición debe cerrar. Es una perspectiva que atraviesa toda esta lectura (“sostenibilidad macro”).
- DERES no promueve ni rechaza el Proyecto. Tampoco opina sobre la presión impositiva: ofrece una lectura técnica desde la sostenibilidad.

El mapa E·S·G de un vistazo

AMBIENTAL · E

Presente y más diverso

Áreas protegidas y humedales (286-287); agua y emergencia hídrica (293); adaptación climática en el agro (140); economía circular y envases (291, 353); movilidad eléctrica (174).

Aparecen agua, clima y economía circular.

SOCIAL · S

El eje más voluminoso

Asignación Única a la infancia y adolescencia (260-273); igualdad de género (anexo · 190 · 140); inclusión y discapacidad (267 · informes ONSC); salud, costo y transparencia (247, 250).

El gasto social es el corazón de la rendición.

GOBERNANZA · G

Transversal

Datos abiertos del presupuesto (5); ciberseguridad (22); integridad y lucha contra el lavado (23-24); gasto tributario y calidad del gasto (anexo · 352-357).

Calidad y transparencia del gasto público.

La rendición debe cerrar

El marco

Una regla fiscal que ancla la deuda

Regla fiscal dual: ancla de deuda neta de mediano plazo (~65% del PIB), meta de Resultado Fiscal Estructural (-3,9% del PIB en 2025) y tope de endeudamiento neto.

El gasto ESG

Dos formas, un mismo costo

Gasto directo (p. ej. la Asignación Única a la infancia) y gasto tributario: beneficios con fin ambiental o social. El gasto tributario total equivale al 6,9% del PIB.

La restricción

Más usos = ahorros + ingresos + deuda

Cada nuevo uso ESG exige un ahorro, un ingreso adicional o más deuda. De fondo, el debate por la presión impositiva y la estabilidad macroeconómica.

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- La sostenibilidad ambiental y social compite por recursos escasos: hacer explícitos los trade-offs de financiamiento es parte de una buena gobernanza.
- Evaluar el costo-efectividad de cada peso — gasto directo o exoneración — fortalece la calidad del gasto sin prejuzgar su nivel.
- DERES no toma posición sobre cuánto ni a quién gravar; sí sobre la transparencia y la disciplina con que se decide.

Financiar lo social ajustando un incentivo verde

El gasto

Más protección a la infancia

La Asignación Única eleva 84% los montos promedio de las transferencias (+\$ 1.257 millones en 2027, ~US\$ 31 millones); la atención a personas en situación de calle suma +\$ 200 millones.

La fuente

Reasignaciones y un ajuste verde

Según la exposición de motivos, se financia con reasignaciones (\$ 1.837 millones) y mayores ingresos —entre ellos ~US\$ 16 millones por reducir el gasto tributario a los vehículos eléctricos e híbridos—, “sin alterar la meta de Resultado Fiscal Estructural”.

La paradoja

Incentivar y a la vez gravar

Los eléctricos pagan hoy 0% de IMESI (23% la nafta) y llegaron al 60% de las ventas. Por decreto, desde 2027 los de mayor valor tributarán IMESI de forma escalonada según su valor; el Gobierno lo presenta como una revisión gradual del beneficio.

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- Un incentivo ambiental (E) se ajusta, en parte, para financiar protección social (S): la ilustración más nítida de que “la rendición debe cerrar”.
- El sector advierte un posible enlentecimiento de la adopción eléctrica y pide reglas estables; el Gobierno lo presenta como la maduración de una política exitosa.
- DERES no juzga; señala el trade-off E–S, el valor de un marco previsible y del diálogo multiactor, y la necesidad de evaluar el costo-efectividad de cada incentivo.

EJE 1 · AMBIENTAL

Ambiental (E)

Recursos naturales, agua, clima, energía y economía circular. Presente y más diverso que en otras normas recientes.

Recursos naturales y áreas protegidas

Arts. 286-287

Humedales y áreas protegidas

Facilita registrar los padrones alcanzados por la declaración de humedal de importancia ambiental y exonera trámites registrales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Art. 142

Especies exóticas invasoras

Prohíbe introducir, producir y comercializar cuatro especies (ligustro, ligustrina, acacia negra y zarzamora), con control coordinado MGAP–Ambiente. Vigencia: 1º de julio de 2027.

Arts. 289-290

Fiscalización y agenda

Refuerza las sanciones ante infracciones ambientales y de caza (289) y declara junio de cada año el “Mes del Ambiente”, para difundir y comprometer acciones sostenibles (290).

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- Son medidas puntuales de protección y fiscalización, más que una política ambiental integral.
- Consolidan competencias del Ministerio de Ambiente, de creación reciente — un avance de gobernanza ambiental.

Agua, clima y economía circular

Art. 293

Agua y emergencia hídrica

Habilita a OSE a contratar con mayor celeridad ante eventos de seguridad hídrica o riesgo ambiental declarados, con control posterior del MEF.

Art. 140

Adaptación climática en el agro

El Fondo de Fomento de la Granja incorpora gestión de riesgos y adaptación al cambio climático (seguros), acceso al agua y riego, y sustentabilidad de la cadena.

Arts. 291 · 353

Economía circular de envases

Habilita mecanismos de retornabilidad de envases con depósito y devolución (291) y exonera de IVA esas operaciones bajo el sistema de depósito-devolución-reembolso (353): un incentivo ambiental que también resigna recaudación.

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- Aparecen agua, clima y economía circular — ausentes en otras normas recientes —, aunque de forma sectorial.
- La exposición de motivos suma la valorización de residuos, los bioinsumos y el hidrógeno verde a la estrategia económica.
- Nota de financiamiento: las exoneraciones ambientales son “gasto tributario” — apoyan la agenda verde y, a la vez, reducen ingresos.

Energía y movilidad sostenible

Art. 174

Puntos de carga eléctrica

Crea el Registro Nacional de Puntos de Carga de Vehículos Eléctricos en la órbita del MIEM, para planificar la infraestructura y la movilidad sostenible.

Art. 357

Transporte eléctrico de pasajeros

Flexibiliza el tope de deducción de IVA según la participación de unidades con motorización eléctrica en la flota de transporte de pasajeros.

Exp. de motivos

Transición energética con deuda

Un préstamo del BID (USD 200 millones) apoya reformas para el “crecimiento sostenible basado en transición energética justa”, alineado con el Marco de Cambio Climático de Uruguay.

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- La movilidad eléctrica entra tanto en la infraestructura del Estado (registro) como en los incentivos tributarios.
- En paralelo, el Ejecutivo ajusta el beneficio tributario a los eléctricos para financiar gasto social: incentivo y recaudación en tensión (ver caso testigo).
- Parte de la agenda climática también se apoya en deuda multilateral condicionada a reformas.

S

EJE 2 · SOCIAL

Social (S)

Infancia, género, inclusión, discapacidad y salud. El eje más voluminoso de la rendición.

Asignación Única a la infancia y adolescencia

Arts. 260-263

Un sistema unificado

Crea la “Asignación Única para la Infancia y la Adolescencia”: una transferencia mensual que unifica y sustituye las asignaciones familiares y la Tarjeta Uruguay Social vinculada a la niñez.

Art. 264

Focalización por vulnerabilidad

Alcanza a los hogares de los cinco deciles de mayor vulnerabilidad; montos de \$ 2.200 a \$ 10.000 mensuales por beneficiario según decil, edad y discapacidad.

Arts. 267-269

Corresponsabilidad

Prioriza la primera infancia, las personas gestantes y con discapacidad (Baremo Único Nacional), con condicionalidades de asistencia educativa y controles de salud.

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- Es la principal política social del proyecto y una apuesta a la infancia, foco de la pobreza en Uruguay.
- Nota de financiamiento: consolida prestaciones existentes, pero amplía cobertura y montos — un compromiso de gasto permanente que debe sostenerse dentro de la regla fiscal.

Género: presupuesto, campo y prevención

Anexo de género

Presupuesto etiquetado

El presupuesto incluye un anexo que “etiqueta” proyectos con enfoque de género y reporta su ejecución por inciso: un instrumento de política y de transparencia.

Art. 140.F

Mujer de la granja

El Fondo de la Granja crea medidas diferenciales de crédito y asistencia para la mujer rural, con el objetivo explícito de “reducir la desigualdad basada en el género”.

Art. 190

Prevención de la violencia

Habilita la difusión gratuita, en los servicios de comunicación audiovisual, de la línea de orientación a mujeres en situación de violencia doméstica.

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- El etiquetado de género conecta con la agenda de diversidad e inclusión.
- Es un ejemplo de gobernanza del gasto: medir y reportar hacia dónde va efectivamente el presupuesto.

Inclusión y discapacidad

Art. 267

Discapacidad en la transferencia

La Asignación Única reconoce montos mayores y prórrogas para personas con discapacidad moderada o severa, conforme al Baremo Único Nacional de Discapacidad.

Informes ONSC

Inclusión en el empleo público

Anexos con datos de ingreso al Estado de personas con discapacidad, afrodescendientes, personas trans y víctimas de delitos violentos: seguimiento con evidencia.

Transparencia

Cuotas y diversidad

El Estado reporta el cumplimiento de las cuotas de inclusión laboral, dando visibilidad a la diversidad del empleo público.

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- Los informes de inclusión permiten seguir, con datos, el avance de la diversidad en el empleo público.
- Ofrecen un marco de referencia útil para las prácticas de inclusión de las empresas socias.

Salud: integridad, costo y datos

Art. 250

Transparencia farmacéutica

Laboratorios y distribuidores deberán informar al MSP los pagos y transferencias de valor a médicos e instituciones.

Art. 247

Costo de los medicamentos

Limita a las tasas moderadoras autorizadas el cobro por medicamentos del Formulario Terapéutico y prohíbe sobrepagos por marca comercial.

Arts. 246 · 248

Gobernanza de datos de salud

Amplía el acceso de la Junta Nacional de Salud — incluida información del BPS (246)— y del MSP (248) para el ejercicio de sus cometidos, bajo reserva y protección de datos personales.

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- La transparencia de pagos (250) sugiere un avance de integridad en la relación industria–profesionales de la salud.
- El uso de datos exige equilibrio entre eficiencia de gestión y protección de datos personales.



EJE 3 • GOBERNANZA

Gobernanza (G)

Transparencia, datos, ciberseguridad, integridad y calidad del gasto público.

Transparencia y datos abiertos

Art. 5

Datos abiertos del presupuesto

Obliga a publicar la información numérica de los tomos presupuestales en un formato procesable, “consistente, completa e integrada”, para validar y analizar.

Tomos II

Presupuesto por resultados

Los tomos de planificación y evaluación reportan objetivos e indicadores por área programática: la base sobre la que se rinde cuentas del gasto.

Leyes 18.381 · 18.331

Acceso a la información

El conjunto se enmarca en la normativa de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- Los datos abiertos habilitan el escrutinio ciudadano y empresarial del gasto público.
- Es la infraestructura de gobernanza sobre la que se apoya cualquier lectura ESG del presupuesto.

Ciberseguridad e integridad

Art. 22

Madurez en ciberseguridad

Los organismos deben reportar a AGESIC su nivel de cumplimiento frente al Marco de Ciberseguridad; AGESIC define el formato, las prioridades y el seguimiento.

Arts. 23 · 24

Lucha contra el lavado

Agiliza la inscripción registral de los bienes decomisados que transfiere la Junta Nacional de Drogas (23) y exonera de tasas a la SENACLAFT (24), en el marco de la Ley 19.574 contra el lavado de activos.

Integridad

Confianza institucional

Ciberseguridad y prevención del lavado son controles que sostienen la confianza institucional — hoy un factor material de riesgo para el Estado y las empresas.

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- La ciberseguridad es hoy un riesgo material tanto para el Estado como para las empresas.
- Integridad y prevención del lavado son cimientos de la “G” en ESG.

Gasto tributario: el gasto invisible

6,9% del PIB

La dimensión del gasto tributario

El gasto tributario estimado 2025 asciende a \$ 241.504 millones (6,9% del PIB): recaudación resignada por exoneraciones e incentivos. Es gasto que no se ve en la planilla.

Composición

Dónde se concentra

Por impuesto: IVA 3,0%, IRAE 1,6% y Patrimonio 1,4% del PIB. Las exoneraciones son el principal instrumento: el 57,5% del total del gasto tributario.

Arts. 352-357

Beneficios con fin ESG

Varios beneficios tributarios tienen objetivo ambiental o social: envases retornables (353), embalses de riego (355), cooperativas de vivienda (356) y transporte eléctrico (357).

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- Medir el gasto tributario es tan importante como medir el gasto directo: ambos comprometen recursos públicos.
- Evaluar qué incentivos ESG efectivamente “rinden” fortalece la calidad del gasto — sin prejuzgar su nivel ni la presión impositiva.

Lectura y aportes de DERES

Cómo la leemos

- Social (S): el eje más voluminoso — infancia, género, inclusión y salud.
- Ambiental (E): presente y más diverso — agua, clima, economía circular y energía —, aunque disperso.
- Gobernanza (G): datos abiertos, ciberseguridad, integridad y calidad del gasto.
- Hilo transversal: la rendición debe cerrar; cada uso ESG compite por recursos escasos.

APORTES POSIBLES DE DERES AL DEBATE

- Aportar una lectura técnica desde la sostenibilidad en la instancia parlamentaria.
- Poner el foco en la calidad y el costo-efectividad del gasto y los incentivos ESG.
- Hacer explícitos los trade-offs de financiamiento, sin tomar posición sobre la presión impositiva.
- Acompañar a las socias: enfoque de género, inclusión, transparencia de datos y debida diligencia.
- Reconocer intereses legítimos en tensión: el rol de DERES es enriquecer el debate desde la perspectiva ESG, no zanjarlo.

Aportar a una

gestión pública sostenible.

DERES ofrece una lectura técnica desde la sostenibilidad. Los comentarios y aportes son bienvenidos.